

RESOLUCIÓN-DNAT-2016-888

SALTA, 16 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10487/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Mercedes Alemán - mediante la cual solicita reintegrarse a sus funciones habituales en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Biología de las Plantas" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 03 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha finalizado su designación como Secretaria Académica de esta Facultad (Expediente N° 10.448/13), el 03 de mayo de 2016.

Que la Dra. Alemán en el mismo acto, agradece por la confianza depositada en su persona para colaborar en los distintos aspectos de la gestión y por el importante trabajo desarrollado durante los tres últimos años.

Que por razones académicas impostergables este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referéndum, con el reintegro de la Dra. María Mercedes Alemán a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Biología de las Plantas" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Dra. MARIA MERCEDES ALEMÁN – DNI N° 21.086.048 – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Biología de las Plantas" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2016, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer la labor desarrollada por la Dra. Alemán mientras se desempeñó como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, entre mayo de 2013 y mayo de 2016.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alemán, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Agréguese copia al Expediente N° 10.448/13. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Sr. Félix Ángel Vergara
A/C Direc. Gral. Adm. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales